



*Acuerdo de 18 de marzo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta de programa de doctorado en Psicología*

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se desarrolla en la Universidad de Zaragoza a través del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, en su sesión extraordinaria celebrada el 13 de marzo de 2019, aprobó la propuesta del programa de Doctorado en Psicología.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

Primero: aprobar la propuesta del programa de doctorado en programa de Doctorado en Psicología

Segundo: remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.